



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN N° 003-2017/UNTUMBES-FACSO-CF.

Tumbes, 19 de enero de 2017.

VISTO: El expediente N° 0115, del 16 de enero del 2017, correspondiente a la comunicación presentada por los estudiantes de la Escuela Profesional de Turismo, NANCY BAZAN URQUIA con código de matrícula N° 090461131, JOSÉ FERNANDINO TINEDO OLAYA con código de matrícula N° 090037141, MILENKA SAMANTA REYES ESPINOZA con código de matrícula N° 090280141 y YURIKO NOEMÍ LEÓN HIDALGO con código de matrícula N° 090248061, mediante la cual formulan nueva queja contra el docente ordinario de esta Facultad, Lic. NEYSER HOMERO ROMERO CÓRDOVA, docente del curso de Circuitos Turísticos Nacionales, en el semestre académico 2016-II; y

CONSIDERANDO:

Que los estudiantes nominados en la referencia, amparan su queja en lo establecido en el inciso y) del artículo 294. del Estatuto de la Universidad Nacional de Tumbes, respecto al derecho que les asiste a los estudiantes de esta Universidad, **"a recibir un trato digno (...) y no ser sujeto a discriminación alguna por causa o razón de toda índole"**, toda vez que, según manifiestan, han sido objeto de abuso y atropellos constantes por parte de dicho docente, en el desarrollo de la mencionada asignatura;

Que en relación con lo indicado líneas arriba, se precisa lo siguiente:

Que el 7 de noviembre del 2016, el Director (e) del Departamento Académico de Turismo, elevó el informe N° 063-2016/UNT-FACSO-DAHYT, con el cual alcanzó diferentes documentos sobre quejas de estudiantes y de una docente de esta Facultad, contra el **Lic. Neyser Homero Romero Córdova**, siendo una de esas quejas, la presentada por los estudiantes nominados arriba;

Que como resultado de lo señalado en el considerando precedente, el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, reunido en sesión ordinaria el 17 de noviembre del 2016, acordó exhortar al Lic. Neyser Homero Romero Córdova, para **"que adopte una actitud positiva y de franca armonía en su desempeño docente"** y se encomendó a los Directores encargados de la Escuela Profesional de Turismo y del Departamento Académico de Turismo, a efecto de **"que adopten medidas pertinentes para evitar cualquier arbitrariedad en contra de los estudiantes de quienes se trata"**.



RESOLUCIÓN N° 003-2017/UNTUMBES-FACSO-CF.

Que de lo expuesto en la sesión ordinaria realizada por el Consejo de esta Facultad, el 19 del presente, quedó plenamente evidenciado que todo indica de que no ha variado, en absoluto, la conducta negativa del docente **NEYSER HOMERO ROMERO CORDOVA**, en contra de los mencionados estudiantes, por lo que y con cargo a recibir los descargos formales de dicho docente, sobre esta última queja, se impone el compromiso del Consejo de Facultad de salvaguardar la situación académica de los estudiantes en mención, frente a alguna posible actitud negativa en su contra, por parte del docente, en la evaluación final de esos estudiantes en la precitada asignatura;

Que teniendo en cuenta esto último y mediante el memorando N° 004-2017/UNTUMBES-FACSO, cursado por el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, el 16 de enero del año en curso y cuyo texto forma parte de esta Resolución, se comunicó al Lic. **NEYSER HOMERO ROMERO CORDOVA**, para que deje stand by las últimas evaluaciones de los estudiantes aquí nominados, en la asignatura de Circuitos Turísticos Nacionales;

Que en razón de lo anterior, es conveniente disponer lo pertinente en relación con lo aquí expuesto, en los términos que se consignan en la parte resolutive;

En uso de la autonomía académica que es inherente a la Facultad de Ciencias Sociales y estando a lo acordado por el Consejo de esta Facultad, en la sesión ordinaria del 19 de enero del 2017 y con la dispensa del trámite de la lectura y aprobación del acta correspondiente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONSTITUIR el Jurado Ad Hoc para que se encargue de la evaluación final de los estudiantes **Nancy Bazán Urquía, José Fernandino Tinedo Olaya, Milenka Samanta Reyes Espinoza y YuriKo Noemí León Hidalgo**, en las actividades prácticas de la asignatura de Circuitos Turísticos Nacionales, que, en el presente Semestre Académico, administra el docente ordinario Lic. **NEYSER HOMERO ROMERO CORDOVA**, en la Escuela Profesional de Turismo. Dicho Jurado tiene la siguiente conformación:

PRESIDENTE
Secretaria
Vocal

Lic. Willser Renán Castillo Carranza.
Lic. Mayra Cinthya Velásquez Campos.
Mg. Sandra Maribel Dioses Urbina.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR establecido que, en virtud de lo consignado en la parte considerativa de esta Resolución, respecto a la necesidad de salvaguardar la situación académica de los estudiantes aquí nominados, en la asignatura de Circuitos Turísticos Nacionales, ese mismo Jurado Ad Hoc también tendrá a su cargo la evaluación final de dichos estudiantes, en la parte teórica de esa asignatura.



RESOLUCIÓN N° 003-2017/UNTUMBES-FACSO-CF.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR la presente Resolución a los docentes integrantes del Jurado, aquí constituido, para que procedan en consecuencia.

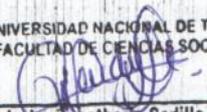
ARTÍCULO CUARTO.- INDICAR al Lic. OSER HERMENEGILDO ALFARO y al Lic. NEYSER HOMERO ROMERO CÓRDOVA, docentes de teoría y prácticas de la mencionada asignatura de Circuitos Turísticos Nacionales, respectivamente, para que se abstengan de subir al Sistema Integrado de Control de Calidad (SICA), nota alguna de los estudiantes nominados en esta Resolución, en dicha asignatura.

ARTÍCULO QUINTO.- COMUNICAR la presente Resolución al Vicerrectorado Académico y a la Oficina General de Coordinación y Desarrollo Académico, para conocimiento y fines.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, a los diecinueve días de enero de dos mil diecisiete.

REGÍSTRASE Y COMUNICASE: (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.
- RECTOR - VRACAD - FACSO
- DET - DDET - DEPS - DDEPS - DDH
- DEED - DDEED - DECC - OGDA
- Archivo - REG. TEC. - HIST. ACAD. - SG - MCF
- Interesado
AIV/D
WJCCL/Sec. Acad.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES**
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Mg. Wendy Jesús Catherin Cedillo Lozada
SECRETARIA ACADEMICA